

PUERTO VARAS, 25 ABR. 2016

a) La realización de la actividad denominada "Celebración del Día de las funcionarias de los Jardines Infantiles VTF" administrados por el Departamento de Educación Municipal.

b) El Decreto Exento N° 554/2014 sobre delegación de firmas en el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Puerto Varas de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde"

c) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón, la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por

d) El Decreto N° 1.949 de fecha 25 de Abril 2016, que designa a Doña Patricia Álvarez Álvarez, Directivo, grado 07° E.S.M., Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Puerto Varas.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL-1 del 09.05.2006, publicado en el diario oficial del 26.07.2006.

DECRETO N° 1957

1. **APRUEBESE** la realización de la actividad denominada "celebración del Día de las funcionarias de los Jardines VTF", la cual se realizara el día 26 de Abril de 2016.

2. **IMPUTESE** el gasto que demande la ejecución de la siguiente actividad, por el Servicio de Coffee Break por el monto de \$325.584.- (trescientos veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos) IVA Incluido, a la cuenta N° 215-22-01-001 "Para personas" del presupuesto DAEM Vigente.-

Anótese, comuníquese y publíquese en el portal de transparencia y una

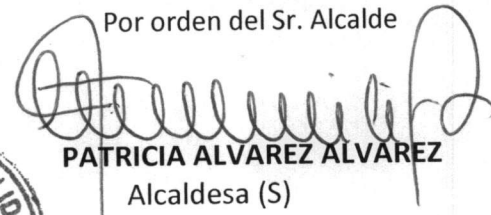
vez hecho, archívese.

  
**ADRIANA SOTO NIETO**  
Secretaria Municipal

ASN/LCM/ECM/ac



Por orden del Sr. Alcalde

  
**PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ**  
Alcaldesa (S)

